



INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de RUBENING S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución N°92.14.3.0014 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios. En mi calidad de Comisario Principal de RUBENING S.A. he revisado los Estados Financieros, así como la documentación que consideré necesaria incluyendo, de manera especial, la opinión sobre los Estados Financieros de la Contadora en relación con las operaciones correspondientes al ejercicio económico cortado al día 31 de diciembre del 2018 y su situación financiera a la fecha ya indicada. Luego de una verificación de los Estados Financieros pude constatar que los mismos reflejan adecuadamente el resultado de las operaciones, así como el estado de la situación financiera de la sociedad de acuerdo con lo expresado por la Contadora, razón por la cual me permito recomendar la aprobación de dichos Estados Financieros tal y como fueron presentados. Como resultado de la revisión citada, me permito exhortar, además, que se otorgue formal descargo a los administradores de la empresa por haber conducido de marcas cabal su gestión administrativa hasta la fecha conforme a lo solicitado por la Junta General de Accionistas. Agradeciéndoles la confianza que tuvieron al designarme Comisario de Cuentas de la sociedad, me ofrezco a su entera disposición para aportar cualquier información adicional que ustedes consideren necesaria en relación con el informe que ahora someto a su consideración.

Atentamente,

Enrique Giovanni Salas Velasco

C.I. 0907126262